

**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**

**j) Un listado de las empresas y personas que han incumplido contratos con dicha institución**

No.	Nombre del contratista (personas naturales) o razón social (personas jurídicas)	RUC del contratista	Tipo de contrato	Objeto del Contrato	Monto	Fecha en el que se declaró incumplido el contratista	Causas del incumplimiento	Existe un proceso de apelación por parte del contratista		Enlace al portal web de contratación pública (contratistas incumplidos)
								SI	NO	
1	Yepez Giler Darwin Duncan	1306261627001	INFIMA CUANTIA	ADQUISICIÓN DE "LACTULOSA 65 POR CIENTO LÍQUIDO ORAL"	428,8	1/9/2022	Mediante oficio de ISSFA-CAF-2022-0636-OF, ISSFA-CAF-2022-0790-OF, de 05 de julio y 04 de agosto de 2022, el INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS, solicita a través del Código de Procedimiento Precontractual IC-ISSFA2021-111 la inclusión en el Registro de Contratistas Incumplidos y/o Adjudicatarios Fallidos		X	<a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/EP/EmpReporteIncumplidos.cpe">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/EP/EmpReporteIncumplidos.cpe</a>

NO existe en el presente periodo empresas y personas que hayan incumplido contratos con nuestra Institución , El ISSFA no ha visto la necesidad de realizar el debido proceso administrativo conforme lo dicta el CAPITULO II art. 21, de la RESOLUCIÓN INCOP N° 052-2011, durante el periodo JUNIO 2022, dado que la instancia terminación unilateral no ha sido solicitada a la MÁXIMA AUTORIDAD por parte de los ADMINISTRADORES DE LOS DIFERENTES CONTRATOS celebrados.

<http://www.issfa.mil.ec/descargas/2016/julio/resolucion-incop-no052-2011.pdf>

<b>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>	5/9/2022
<b>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>	MENSUAL
<b>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL j):</b>	CORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA
<b>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL j):</b>	CRNL. C.S.M. Ricardo Ernesto Sanchez C.
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>	<a href="mailto:rsanchez@issfa.mil.ec">rsanchez@issfa.mil.ec</a>
<b>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>	(02) 396-6000 EXTENSIÓN 1301